


INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	217,256	217,256	192,678	192,678	24,578
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	217,256	217,256	192,678	192,678	24,578
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	25,858,191	20	26,558,211	12,208,556	12,208,556	14,349,655
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	25,858,191	20	26,558,211	12,208,556	12,208,556	14,349,655
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	25,858,191	217,276	26,775,467	12,401,234	12,401,234	14,374,233

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 P.A. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial			NO APLICA		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
P.A. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (l)						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
a. Propuesto	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2023	\$ 35,996,101.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2023	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2023	\$ 286,972.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2023	\$ 35,996,101.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2023	\$ -	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2023	\$ 342,135.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	De acuerdo con el informe financiero de Ley de Disciplina Financiera Balance Presupuestario, al 31 de diciembre de 2023
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No Aplica al Instituto
b. Estimada	Ley de Ingresos	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No Aplica al Instituto
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No Aplica al Instituto
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos, porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto
5 Techo para servicios personales (t)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2024	\$ 30,729,106.66	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	De acuerdo con Analítico de Egresos al 31 de Diciembre de 2024. Capítulo 1000
b. Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2024	\$ 30,679,847.37	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	De acuerdo con Analítico de Egresos al 31 de Diciembre de 2024. Capítulo 1000
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y métricas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2024	100.00%	porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	Se cumple con el 100% del Plan Anual de Trabajo y la Programación Anual en materia Cultural y Educativa del Instituto, además de las obligaciones administrativas, patronales y de pago del Instituto.
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	31/12/2024	100.00%	porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	Se presentó ante la Secretaría de Finanzas el Programa Operativo Anual 2023 con la finalidad de ajustar el presupuesto destinado a Servicios Personales y Obligaciones Patronales al techo anual.
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2024	100.00%	porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	Se cuenta con una Provisión a Corto Plazo con un monto al cierre de 2023 de \$315,903.03 para el principal riesgo del Instituto: el desplazamiento de personal que puede derivar en contingencias o futuras demandas

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos, porcentaje), (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	31/12/2024	100.00%	porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	Se presenta un superávit en comparación con el resultado del ejercicio 2022.
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	N/A	N/A	porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica al Instituto
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	N/A	Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica al Instituto por no haber tenido un déficit
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	N/A	Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica al Instituto por no haber tenido un déficit
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	N/A	Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica al Instituto por no haber tenido un déficit
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública	N/A	N/A	N/A	Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica al Instituto por no haber tenido un déficit

3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	31/12/2023	\$ 35,558,191.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Presentado en el Programa Operativo Anual de 2023 del Proyecto de Presupuesto del Instituto, se considera un total para gasto de nómina de \$35,558,191.00, con los ajustes necesarios en su Tabulador de Remuneraciones y Concentrado de Plazas. El Instituto no prevé incrementos salariales, creación de plazas y etc. por no estar en condiciones presupuestales óptimas para hacerlo, aun así se realiza un incremento del 2% por instrucción recibida mediante Memorandum No. OM/DT/794/2023 con fecha 30 de octubre de 2023
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	N/A	N/A	N/A	Art. 10 y 21 de la LDF	

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (f)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos, porcentajes), (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	N/A	N/A	N/A	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	No Aplica al Instituto
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)	N/A	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)	N/A	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	N/A	N/A	N/A	N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	N/A	N/A	N/A	N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	N/A	N/A	N/A	N/A	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	N/A	N/A	N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	No Aplica al Instituto
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	N/A	N/A	N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	No Aplica al Instituto

*** La presente Guía es incluida en los Estados Financieros del Instituto Potosino de Bellas Artes a partir del ejercicio 2024, en completo cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental. La información presentada hasta el siguiente cierre anual corresponderá al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 P.A. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INSTITUTO
POTOSINO DE
**BELLAS
ARTES**

Conciliaciones Bancarias





INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA BANORTE N° 0064236768 INGRESOS ESTATALES
AL 30 DE JUNIO 2024 CTA. 1112-01-0001

FECHA	Saldo en bancos 30 de junio de 2024	NO. DE CHEQUE	\$
MAS	Depósitos no considerados en bancos		-
MAS	Retiros bancarios no considerados por la Institución		-
MENOS	Depósitos no considerados por el organismo		-
MENOS	Retiros no considerados en bancos		-
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2024			-

ELABORÓ P.A.

DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES

CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA BANORTE N° 06424363-2 INGRESOS PROPIOS

AL 30 DE JUNIO 2024 CTA. 1112-01-0002

FECHA	Saldo en bancos al 30 de junio de 2024	NO. DE CHEQUE	REFERENCIA	\$
MAS	Depósitos no considerados en bancos			-
MAS	Retiros bancarios no considerados por la Institución			-
MENOS	Depósitos no considerados por el organismo			-
MENOS	Retiros no considerados en bancos			-
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2024				-

ELABORÓ P.A.


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA BANORTE N° 0064254677
AL 30 DE JUNIO DE 2024 CTA. 1112-01-0003

FECHA	Saldo en bancos al 30 de junio de 2024	NO. DE CHEQUE	REFERENCIA	\$
MAS	Depósitos no considerados en bancos			-
MAS	Retiros bancarios no considerados por la Institución			-
MENOS	Depósitos no considerados por el organismo			-
MENOS	Retiros no considerados en bancos			-
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2024				-

ELABORÓ P.A.

DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
CONCILIACIÓN BANCARIA BANORTE DE LA CTA N° 1036191645
AL 30 DE JUNIO 2024 CTA. 1112-01-0004

FECHA	Saldo en bancos al 30 de junio de 2024	NO. DE CHEQUE	REFERENCIA	\$
MAS	Depósitos no considerados en bancos			-
MAS	Retiros bancarios no considerados por la Institución			-
MENOS	Depósitos no considerados por el organismo			-
MENOS	Retiros no considerados en bancos			-
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2024				-

ELABORÓ P.A.


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ


DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL